

¿Cómo contactar?

Solidaridad Intergeneracional

Teléfono gratuito: 900 101 332

siasturias@solidaridadintergeneracional.es

www.solidaridadintergeneracional.es

www.efamilia.es

También podrán contactar a través de las oficinas que compartimos con COAG

Colabora:



Financia:



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Realiza:



ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL MEDIO RURAL: FAMILIARES DE PERSONAS DEPENDIENTES



El hogar es el lugar básico de sociabilidad. Su composición y en especial si lo conforma una persona en situación de dependencia, es un indicador principal y el centro gestor de los cuidados.

Envejecer es vivir, pero a medida que se envejece las capacidades pueden verse mermadas, sin que ello conlleve falta de autonomía, y es muy importante desarrollar acciones y actitudes para un envejecimiento activo y saludable, además de prevenir la dependencia.

En Asturias 22.078 personas de todas las edades son dependientes y están recibiendo prestaciones de la Ley de Atención a la Dependencia de las cuales siguen residiendo en el domicilio 17.300 que precisan cuidados familiares y/o cuidados profesionales complementarios. Destacamos que 8.429 dependientes están percibiendo la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y es la familia, principalmente una mujer, la que se está haciendo cargo de este cuidado.

¿Dónde se va a realizar?

En el Medio Rural de Asturias, priorizando aquellos Concejos con convenio de colaboración o con sede que compartimos con COAG.



¿Qué ofrece este programa?

Desde que se solicita la Ley de Dependencia hasta que se accede a una prestación se produce un retraso de al menos 6 meses de tramitación, sin prestaciones, ni apoyos públicos. A este colectivo tratamos de llegar para facilitarles el apoyo que la Administración no logra implementar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y dependientes, facilitando el acceso a los recursos de apoyo social, emocional y formativos, así como evitar el aislamiento y la soledad del cuidador/a y de la persona dependiente.



¿Cuáles son los servicios principales?

Las actuaciones principales del programa son gratuitas y son las siguientes:



¿Quién puede participar?

Las personas cuidadoras de personas mayores, dependientes del medio rural de Asturias.

01 SERVICIO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL A FAMILIAS DE PERSONAS DEPENDIENTES para prestar orientación y apoyo personalizado que guiará a las personas cuidadoras y familiares que soliciten información relacionada con la Atención a la Dependencia.

02 SERVICIO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS CUIDADORAS Y FAMILIARES. Esta formación cumple con los requisitos regulados por la Administración y es necesaria para prestar cuidados de calidad, y ser receptor de prestaciones de la Ley de Atención a la Dependencia.

- **FORMACIÓN PSICOEDUCATIVA** que ofrece a los familiares cuidadores un sistema formativo completo, que da respuesta a dos de sus necesidades: La **formación básica** para ejercer de cuidador no profesional y un **apoyo emocional** que ayudará al cuidador a sentirse bien y asumir su rol. Estas actividades podrán ser grupales e individuales.

- **FORMACIÓN GERONTOLÓGICA.** Se dirige prioritariamente a cuidadores principales de personas dependientes, tratando de incluir a otros miembros de la familia con el fin de dar un respiro al cuidador/a principal,

sensibilizar sobre la sobrecarga de éste, al tiempo que se mejoran las capacidades cognitivas de los beneficiarios.

03 Intervención Psicoterapéutica Individual y Familiar dirigida a cada familia o miembros de la misma. Se abordarán problemáticas relacionadas con desajustes, enseñando conductas eficaces para favorecer la reorganización de la dinámica familiar.

04 Servicio de Acompañamiento y Respiro Familiar para personas dependientes que viven con sus familiares cuidadores, o personas dependientes que viven solas. Este programa se llevará a cabo por voluntariado y ofrece un apoyo puntual a las familias para reducir las cargas que la dependencia produce sobre los familiares directos.

Se establecerá un plan de intervención específico en cada caso, acordando con el voluntario y la persona mayor o cuidador familiar de acuerdo a su proyecto de vida.

Los voluntarios serán previamente formados para realizar este tipo de actividad donde los deseos, demandas y expectativas de las personas son fundamentales y en perspectiva de género.

